

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36593 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] Voluntario n.º 000673/2020, habiéndose dictado en fecha dos de octubre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Lubricantes Ferrando SA con domicilio en Calle Avenida Cataluña 3-17-A, Valencia y CIF nº B96685789, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 5647, Libro - General 3253 de la Sección General del Libro de Sociedades, folio 111, Sección 8ª hoja número V-57607, inscripción 1ª y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5º y 473 del TRLC (antes 176 bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de octubre de 2020.- Letrado de la administración de justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200048834-1